

Reto 4

POR UNA JUVENTUD LIBRE Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programa electoral para las
elecciones autonómicas **2023**
Comunidad de Madrid



La juventud es el mejor espejo en el que una sociedad puede ver su futuro. Cuando apelamos a los deseos de los jóvenes de mejorar la sociedad, de aprovechar la herencia recibida y formarse para aprovechar las oportunidades que aparezcan a lo largo de su vida, no solo hacemos una reflexión sobre la experiencia de tiempos pasados, sino que expresamos sobre todo un deseo de porvenir. Y asumimos plenamente la responsabilidad, como formación política, de poner en marcha políticas que hagan posible la igualdad de oportunidades.

En este sentido, todo este programa, de inicio a fin, contempla acciones que tienen en su eje también a los jóvenes: para que puedan emanciparse y empezar nuevos proyectos, formarse a lo largo de toda la vida, encontrar un empleo cuando terminen sus estudios y vivir en una región donde las oportunidades de ocio son incomparables.

Pero también queremos dejar patente nuestra preocupación por la propagación de una ideología tramposa que se nutre de victimizar a los jóvenes, con el fin de tutelarlos indefinidamente; hay políticos que se ufanan de jóvenes dependientes de la pensión de sus abuelos, justifican la visión de un futuro apocalíptico y fomentan el resentimiento hacia las generaciones que les preceden.

Por eso proponemos medidas para ayudar a los jóvenes a afrontar sus dificultades reales. Políticas, en definitiva, destinadas a facilitar el acceso a la primera vivienda, a combatir las drogas y las nuevas adicciones o la soledad.

Frente al cinismo y el derrotismo del agravio y el victimismo, mantenemos la convicción de que contamos con los jóvenes para mejorar el mundo y que esa labor empieza por su entorno inmediato. Apelamos por ello a su libertad, imaginación, responsabilidad y esfuerzo, con la garantía de que tenemos un proyecto que les ayudará a conseguirlo.

La mejor educación



4.1. Pondremos en marcha un Plan por la libertad, la pluralidad y la calidad en la educación secundaria, dirigido a combatir la devaluación de la calidad educativa y a luchar contra el fracaso y el abandono escolar. Con este plan:

- Se garantizarán las **notas alfanuméricas**, con el fin de que el alumno y las familias tengan la máxima información sobre su desempeño.
- Los programas curriculares **se impartirán en su totalidad**, utilizando para ello cada una de las horas lectivas de la materia.
- Se potenciarán los **exámenes orales y públicos**, que contarán para las evaluaciones. Además, se incentivará la defensa oral y personal de los trabajos realizados, así como la escritura a mano: la caligrafía, la ortografía y la sintaxis serán prioritarias en todos los niveles.
- Se realizará un esfuerzo especial por enseñar un uso correcto de las **tecnologías** y especialmente de los dispositivos móviles.
- La figura del profesor se reafirma como una **autoridad pública**.
- Las **tutorías** serán impulsadas, valoradas y remuneradas.
- La **lectura** será reforzada con iniciativas como premios regionales y sellos de calidad para los profesores en su carrera profesional y para los centros educativos por incentivar y fomentar la lectura. Solicitaremos a expertos de **instituciones de prestigio como la Real Academia Española o la Real**

Academia de la Historia que propongan lecturas básicas de textos clásicos españoles.

- **Reforzaremos los contenidos:** todos los currículos de la región se fundarán en saberes efectivos y rigurosos, no ideológicos ni de ingeniería social.
- Junto a instituciones como la Real Academia Española, Real Academia de la Historia, etc. promoveremos la edición o elaboración de **materiales escolares complementarios**, garantizando la pluralidad y el contraste, y facilitando el acceso de todos los alumnos a su herencia de mil años de cultura en español.
- Potenciaremos un **Plan de teatro** que se ofrecerá como una auténtica innovación pedagógica. Se propondrá la formación teatral de los docentes en forma de cursos de innovación.



4.2. Con el proyecto “Brújula” llevaremos a cabo una estrategia de orientación académico-profesional en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para que los alumnos de secundaria, FP y Régimen Especial puedan tomar las mejores decisiones acerca de su futuro académico-profesional y desarrollar su máximo potencial.

4.3. La colaboración entre los centros públicos de secundaria y Formación Profesional y las universidades se desarrollará en proyectos conjuntos, con el objetivo de que los adolescentes se beneficien de la experiencia de los universitarios y éstos puedan ejercer de mentores.

4.4. Un nuevo Programa de intercambio para alumnos de Bachillerato permitirá a nuestros alumnos conocer otras culturas e idiomas, y también traer a jóvenes de otras nacionalidades.



4.5. A la vista de la enorme trascendencia de la **digitalización** en el desarrollo de nuestra región, potenciaremos ciclos y cursos propios de **Formación Profesional** relativos a ese ámbito.

★ 4.6. En el **nuevo Campus de Formación Profesional Dual** participarán familias profesionales con alta demanda e inserción laboral y las empresas punteras del sector. En concreto, las relacionadas con áreas de informática y comunicaciones.

★ 4.7. **Nuevas becas a estudiantes universitarios de mejor currículum** para que puedan cursar en las universidades de Madrid sus estudios, promoviendo el intercambio y el enriquecimiento de los jóvenes. Se pondrá en marcha un programa regional para la movilidad de los alumnos universitarios en otras comunidades autónomas.

La primera vivienda



4.8. Queremos que los jóvenes puedan emanciparse y desarrollar sus proyectos de vida. Para ello, vamos a crear un **nuevo modelo residencial** con el **Plan Solución Joven**, que pondrá a su disposición 1200 viviendas. Vamos a construir, preferentemente de forma industrializada, viviendas para jóvenes menores de 35 años, con uno o dos dormitorios, que **se alquilen por menos de 600 euros al mes**. El alquiler será por periodos de 5-7 años o hasta que cumplan los 35 años, para favorecer la rotación a medida que vayan teniendo mayor capacidad de adquisitiva y puedan optar a otro tipo de vivienda.

4.9. Desarrollaremos el **Plan de Alquiler con opción a compra**, dirigido a aquellos jóvenes menores de 35 años que quieren alquilar una vivienda con el objetivo último de comprarla. En estos casos el alquiler también será muy asequible, hasta un máximo de 10 años. Cuando transcurra ese periodo, o el arrendatario cumpla los 35, **podrá convertirse en dueño de la vivienda** con el descuento de gran parte de las rentas que ya ha pagado.



4.10. El plan **“Mi Primera Vivienda”** tiene la finalidad de ayudar a los jóvenes para que puedan acceder a una hipoteca, apoyándoles en la obtención de un crédito cuando no tengan dinero ahorrado para la entrada de un piso. Para llegar a un mayor número de jóvenes vamos a abrir el programa a las entidades bancarias digitales.

4.11. Desarrollaremos también **vivienda asequible a los jóvenes** incorporando los fondos europeos para **posibilitar su construcción en nuevos municipios de la Comunidad de Madrid** donde es más compleja su promoción, reduciendo requisitos accesorios.

Empleo, ocio y oportunidades



4.12. Aprobaremos **beneficios fiscales para los jóvenes que trabajen y estudien** al mismo tiempo.

4.13. Vamos a **atraer el talento emprendedor, a las startups y a los nómadas digitales** mediante colaboración público privada. Para ello:

- Facilitaremos los trámites al máximo.
- Apoyaremos la creación de ecosistemas de startups a semejanza de programas internacionales y nacionales.
- Impulsaremos avales para emprendimiento joven y de autónomos. Crearemos una línea específica de avales para facilitar y abaratar el acceso al crédito a los jóvenes autónomos y emprendedores.
- Llevaremos a cabo un programa de apoyo a la iniciativa emprendedora en edades tempranas.
- Pondremos en marcha el primer Centro de Emprendimiento Senior de España en el Centro de Emprendedores de Getafe.

4.14. **Un nuevo vivero de empresas**, centro de emprendimiento, nuevas tecnologías y desarrollo de startups para jóvenes se pondrá en marcha en el antiguo albergue juvenil de Santa Cruz de Marcenado.

4.15. **El carné joven** contará con una aplicación móvil para incrementar la interacción y poder publicitar todos los eventos de interés programados a través de ella. Impulsaremos su presencia en redes sociales. Promoveremos la colaboración con entidades cuyo objetivo principal sea fomentar hábitos de vida saludable y la protección del medioambiente. Se incluirán en el

carné joven facilidades para ir a museos, cines, teatros y los espectáculos taurinos en Las Ventas.



4.16. Las competencias en Seguridad son del Estado, pero vamos a hacer cuanto esté en nuestra mano para contribuir a que los jóvenes no caigan en las redes de bandas juveniles violentas. **El Plan de prevención** trabajará especialmente para detectar el riesgo de captación en edades tempranas, especialmente entre los 10 y 12 años. Promoveremos alternativas culturales, actividades deportivas y educativas.

4.17. Impulsaremos **programas para la integración social y laboral de los jóvenes hijos de inmigrantes, los jóvenes tutelados** que alcanzan la mayoría de edad y jóvenes vulnerables.

4.18. **En la nueva Oficina Joven** en Santa Cruz de Marcenado ofreceremos información y asesoramiento a los jóvenes en materia de ayudas europeas, emprendimiento y otros recursos y servicios de la Comunidad de Madrid.



4.19. Fomentaremos la lectura entre los jóvenes para que la Comunidad de Madrid siga liderando las estadísticas de lectura a nivel nacional, con especial atención a la difusión de la literatura entre niños y adolescentes.



4.20. El programa de voluntariado en las residencias de mayores potenciará la participación de los jóvenes y de las personas con algún tipo de discapacidad. De esta forma se tenderán puentes entre generaciones, creando vínculos afectivos.

Deporte y salud

4.21. El ejercicio deportivo entre los jóvenes es fundamental.

Lo promoveremos mediante la firma de convenios con entidades locales, federaciones deportivas y empresas del sector deportivo.



4.22. El Plan de Salud Mental y Adicciones incorpora más recursos para garantizar el acceso a tratamientos psiquiátricos y psicológicos.



4.23. Continuaremos luchando contra las adicciones (al mal uso de las redes sociales, juegos, apuestas o compras) a través del **Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales de la Comunidad de Madrid**. Es un espacio pionero que nos permite atender a los pacientes, investigar estas patologías e impulsar medidas preventivas. Reforzaremos esta línea de trabajo incorporando dos centros más de atención a adicciones comportamentales, en los hospitales Ramón y Cajal y 12 de Octubre.



4.24. Un nuevo **centro pionero de investigación, atención, prevención y divulgación de la salud mental infantojuvenil** se ocupará de la atención y divulgación relativa a la salud mental de niños y jóvenes, de

campañas, formación de los profesionales y el diseño de un mapa de salud infantojuvenil de la región. Será la referencia en el tratamiento de los **trastornos de la conducta alimentaria** y la lucha contra la anorexia y la bulimia. Además, potenciaremos actividades de prevención y promoción de la salud, incluyendo su tratamiento en los planes educativos de los colegios. Hay que incidir en la psiquiatría nutricional.

4.25. El marco jurídico del juego será revisado para hacer hincapié en la protección de la infancia y la juventud. Al menos el 1% de lo recaudado con las sanciones impuestas se dedicará a la constitución de un fondo dedicado a la prevención y el tratamiento de la ludopatía.

4.26. El Servicio Itinerante de Atención en Adicciones Tecnológicas llegará a más puntos de la región.

